

VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 223

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2015-12489 *Información pública de solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas del canal del Pernal Jarnoso o Tronquillo en Monte Viaña, término municipal de Cabuérniga. Expediente A/39/10553.*

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.
Petionario: Luis Manuel Montero Fernández.
N.I.F: 13941819 R.
Domicilio: Renedo 39511 - Cabuérniga (Cantabria).
Nombre del río o corriente: Canal del Pernal Jarnoso o Tronquillo.
Caudal solicitado: 0,0015 l/seg.
Punto de emplazamiento: Monte Viaña.
Término municipal y provincia: Cabuérniga (Cantabria).
Destino: Uso ganadero.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,0015 l/s de agua del canal del Pernal Jarnoso o Tronquillo en Monte Viaña número 8 de CUP, término municipal de Cabuérniga (Cantabria), con destino al abrevado de 3 caballos.

La captación se realizará mediante una arqueta de 40 x 40 cm de lado a la que se conectará una manguera de polietileno de uso ganadero de media pulgada de diámetro y 280 metros de longitud que conducirá el agua a un abrevadero de 100 x 40 x 40 cm.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, C/ Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 23 de octubre de 2015.

El secretario general,

P.D. el jefe de Servicio de Cantabria,

(Resolución de 13/12/2004, B.O.E. de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2015/12489

CVE-2015-12489